COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 6. de diciembre del 2019

RESOLUCIÓN N° 156/19

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/19 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS–PLURIANUAL- ID Nº 371.793, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 52/19 realizado para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS–PLURIANUAL- ID Nº 371.793**, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone que: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió al análisis, evaluación y calificación de las ofertas recibidas, recomendando la adjudicación a los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen N° de fecha de noviembre de 2.019, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° de fecha de noviembre de 2019, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a Contratación Directa N° 52/19*** **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS–PLURIANUAL- ID Nº 371.793**, *convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° de fecha de noviembre de 2.019, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a Contratación Directa N° 52/19*** **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS–PLURIANUAL- ID Nº 371.793,** *realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas que rigen la materia".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **Contratación Directa N° *52/19* "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS–PLURIANUAL- ID Nº 371.793 y:**

Adjudicar conforme al siguiente cuadro:

N°	OFERENTES	LOTE N°	Adjudicado Año 2019 Gs.	Adjudicado Año 2020 Gs.	TOTAL ADJUDICADO GS.
1	**SOLUTEC (De Fernando Cárdenas).**	1	22.444.600.-	20.855.410.-	43.300.010.-
Total					**43.300.010.-**

Total Adjudicación del presente llamado es Gs. **43.300.010.- (Guaraníes cuarenta y tres millones trescientos mil diez).**

2° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.019 y sujeto a aprobación para el ejercicio fiscal 2020, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Lote N°	Monto Total
2019	2.7.7	DISERSANFA	330	10	00	03	99	1	**22.444.600.-**
2019	2.7.7	DISERSANFA	330	30	00	03	99	1	**20.855.410.-**
TOTAL EN GUARANIES									**43.300.010.-**

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su Reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico redacte los Contratos respectivos con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA** a suscribir los Contrato con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

6° **Disponer** que las distintas unidades ejecuten los Contratos respectivos conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

7° **Comuníquese** a quienes corresponda y cumplida archivar.